



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00241420

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
INCOMPETENCIA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 11 (once) de marzo de 2020 (dos mil veinte.)

V i s t o para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la Página | 1  
información realizada por la **C. Rocio Estrada Avendaño**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00241420, y recepcionada con fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Con fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) la **C. Rocio Estrada Avendaño**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

*"1. Los resultados desglosados por componente y subcomponente de los municipios, para el Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017, en formato abierto.*

*2. La metodología empleada para evaluar a los municipios en el Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017.*

*3. Los resultados desglosados por componente y subcomponente de las entidades federativas, del Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017, en formato abierto.*

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Núm. Folio: 00241420

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

4. La metodología empleada para evaluar a las entidades federativas en el Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017.”

Página | 2

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 10 (diez) de marzo de 2020 (dos mil veinte) en los siguientes términos:

“En fecha 10 de marzo del año 2020, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de voto confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Raúl Javier Muñoz Córdova, Titular de la Unidad de Transparencia, Palacio Nacional, Puerta Moneda 1, Planta Baja, Oficina de Registro de Visitantes, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06066, México, D.F., Tel: 553 688 58 14, correo electrónico [unidadtransparencia@hacienda.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@hacienda.gob.mx) o en su caso, a través de la liga: [https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/en/transparencia/acceso\\_a\\_la\\_informacion](https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/en/transparencia/acceso_a_la_informacion).”

**TERCERO.** Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00241420, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado,

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Núm. Folio: 00241420

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

**CONSIDERANDO**

Página | 3

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

**SEGUNDO.** La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00241420, de fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: "1. Los resultados desglosados por componente y subcomponente de los municipios, para el Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017, en formato abierto. 2. La metodología empleada para evaluar a los municipios en el Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017. 3. Los resultados desglosados por componente y subcomponente de las entidades federativas, del Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017, en formato abierto. 4. La metodología empleada para evaluar a las entidades federativas en el Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los años 2010 a 2017." por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00241420

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

10 (diez) de marzo de 2020 (dos mil veinte), en el que determinó la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información y orienta a la peticionaria a dirigir su solicitud a la persona moral Secretaria de Hacienda y Crédito Público que es quien le puede dar respuesta a su solicitud por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

Página | 4

Por lo tanto, esta Universidad sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión de la persona moral Secretaria de Hacienda y Crédito Público., u otros sujetos que tuvieren la calidad de obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Rocio Estrada Avendaño**, toda vez que dicha petición es competencia de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*.

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00241420

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

En mérito de lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE**

Página | 5

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Rocio Estrada Avendaño.**

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Contador Público Ramiro Mendoza Cano, Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría .



Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00241420

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de  
Transparencia**

C.P. Ramiro Mendoza Cano  
**Contralor General**

Página | 6

Asesora

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
**Secretaria de Acuerdos de Rectoría**

Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
**Director General Jurídico**



Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx